

DECRETO NÚMERO 0110 de 2017

Por el cual se otorga la Condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA GRAN CRUZ**, al **EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que hace 198 años, un 7 de agosto de 1819, se dio en el Puente de Boyacá la decisiva Batalla que significó el más histórico acontecimiento que cubrió de gloria a las Armas de la República, con lo que se consagró la independencia definitiva del pueblo colombiano.

Que desde entonces, el Ejército Colombiano se ha consagrado fielmente, con gran espíritu profesional y profunda vocación patriótica a la defensa de la soberanía nacional y a la preservación del orden interno de las instituciones legítimamente constituidas.

Que el Ejército Nacional, a lo largo de su gloriosa existencia ha servido con honor a la causa republicana y le ha ofrecido a la Nación su grandeza y amor patrio, como digno ejemplo para perpetuar en la historia y exaltar ante las generaciones venideras el esfuerzo heroico de numerosos Oficiales, Suboficiales y Soldados.

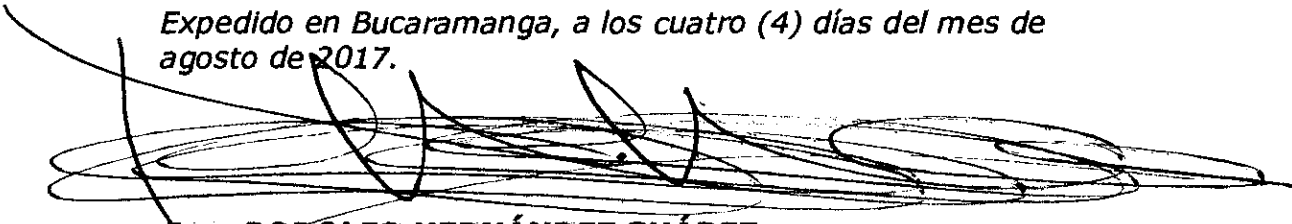
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA GRAN CRUZ**, al **EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA** como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2017.



Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga